

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

41**MADRID**

CONTRATACIÓN

Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible

Anuncio del Ayuntamiento de Madrid por el que se hace pública la convocatoria para la adjudicación del contrato de obras de reurbanización de la avenida de la Vaguada en Azca (Distrito de Tetuán).

1. Entidad adjudicadora. Datos generales y datos para la obtención de la información:
 - a) Organismo: Ayuntamiento de Madrid.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Subdirección General de Obras e Infraestructuras Urbanas.
 - c) Obtención de documentación e información:
 - 1) Dependencia: Subdirección General de Obras e Infraestructuras Urbanas y Negociado de Actas del Servicio de Contratación del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible.
 - 2) Domicilio: calle Ribera del Sena, número 21.
 - 3) Localidad y código postal: 28042 Madrid.
 - 4) Teléfonos: 915 883 458 y 915 883 571.
 - 5) Telefax: 915 883 490.
 - 6) Correo electrónico: dcontrataciónurb@madrid.es
 - 7) Dirección de Internet del “perfil del contratante”:
— <http://madrid.es/perfildecontratante>
 - 8) Fecha límite de obtención de documentos e información: 2 de noviembre de 2017.
- d) Número de expediente: 711/2016/15280.
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo: obras.
 - b) Descripción: contrato de obras de reurbanización de la avenida de la Vaguada en Azca (Distrito de Tetuán).
 - c) División por lotes y número de lotes/número de unidades: no procede.
 - d) Lugar de ejecución/entrega:
 - 1) Domicilio: avenida de la Vaguada en el Distrito de Azca.
 - 2) Localidad y código postal: Madrid.
 - e) Plazo de ejecución/entrega: cuatro meses.
 - f) Admisión de prórroga: no procede.
 - g) CPV (referencia de nomenclatura): 45233262-3 (Trabajos de Construcción de zonas peatonales).
3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: ordinaria.
 - b) Procedimiento: abierto.
 - c) Criterios de adjudicación, en su caso: pluralidad de criterios.
4. Valor estimado del contrato: 744.362,92 euros.
5. Presupuesto base de licitación:
— Importe neto: 744.362,92 euros.
— Importe total: 900.679,13 euros.
6. Garantías exigidas:
— Garantía definitiva: 5 por 100 del importe de adjudicación del contrato (IVA excluido).

7. Requisitos específicos del contratista:

- Empresas españolas y extranjeras no comunitarias:
 - Clasificación: Grupo G, subgrupo 6 y categoría 3.
- Empresas no españolas de Estados miembros de la Unión Europea:
 - Solvencia económica y financiera y técnica o profesional:
- Acreditación de la solvencia económica y financiera:

Artículo 75.1.a) del TRLCSP: volumen anual de negocios, o bien volumen anual de negocios en el ámbito al que se refiera el contrato, por importe igual o superior al exigido en el anuncio de licitación o en la invitación a participar en el procedimiento y en los pliegos del contrato o, en su defecto, al establecido reglamentariamente.

Requisitos mínimos de solvencia. Los licitadores deberán acreditar mediante declaración responsable suscrita por el representante legal de la empresa, que el volumen anual de negocios en el ámbito al que se refiere el contrato en los últimos tres años (2014-2016) deberá ser superior a 893.235,50 euros, IVA excluido.

— Acreditación de la solvencia técnica:

Artículo 76 del TRLCSP: para la acreditación de la solvencia técnica se aportará una relación, firmada por el representante legal de la empresa, de los trabajos realizados en el año de mayor ejecución de los últimos diez años, en servicios de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato (tomando como criterio de correspondencia entre los servicios ejecutados por el empresario y los que constituyen el objeto del contrato la igualdad entre los dos primeros dígitos de los respectivos códigos CPV), que incluya importes, fechas y destinatario público o privado de los mismos, exigiéndose haber realizado estos trabajos por un importe, igual o superior a 521.054,04 euros, IVA excluido, cantidad equivalente al 70 por 100 del valor estimado, en el año de mayor ejecución de los diez últimos.

Compromiso de adscripción a la ejecución del contrato de medios personales o materiales: los licitadores deberán incluir, acompañando a los documentos acreditativos de la solvencia exigida, compromiso de adscripción o dedicación de los medios personales y/o materiales suficientes para la ejecución del contrato. Este compromiso de adscripción es obligación contractual esencial. Se considerarán medios personales y/o materiales suficientes para la ejecución del contrato, los necesarios para la ejecución de los trabajos descritos en el Pliego de Prescripciones Técnicas. El adjudicatario presentará, previo a la firma del contrato, relación de medios personales y/o materiales que dedicará a la ejecución de la obra y la dirección de obra comprobará que sean los medios acordes a los ofertados, y que dichos medios personales y/o materiales son suficientes para la buena ejecución del contrato.

8. Presentación de las ofertas o de solicitudes de participación:

- a) Fecha límite de presentación: hasta el 2 de noviembre de 2017.
- b) Lugar de presentación:
 - 1) Dependencia: Registro del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible.
 - 2) Domicilio: calle Ribera del Sena, número 21, planta baja.
 - 3) Localidad y código postal: 28042 Madrid.
 - 4) Dirección electrónica: dcontrataciónurb@madrid.es
- c) Admisión de variantes: no procede.
- d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: dos meses, como máximo, a contar desde la apertura de proposiciones.

9. Apertura de ofertas:

- a) Descripción: criterios no valorables en cifras y/o porcentajes (sobre “B”):
- b) Dirección: calle Ribera del Sena, número 21, quinta planta.
- c) Localidad: 28042 Madrid.
- d) Fecha y hora: 20 de noviembre de 2017, a las diez.

10. Gastos de publicidad: a cargo de la entidad adjudicataria.

- 11. Fecha de envío del anuncio al “Diario Oficial de la Unión Europea” en su caso: no procede.

12. Otras informaciones: portal informático o página web donde figuren las informaciones relativas a la convocatoria o donde pueden obtenerse los pliegos (<http://madrid.es/perfildecontratante>).

La fecha de apertura de sobre “C”, criterios valorables en cifras y/o porcentajes, se publicará en fecha posterior en el “perfil del contratante”.

Madrid, a 3 de octubre de 2017.—La secretaria general técnica del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible, PD de firma (Resolución de 11 de noviembre de 2016), la jefa de Servicio de Contratación, Eva de Enrique Muñoz.

(01/32.576/17)

